Expediente: **8530/26**
Carátula: **CORPORACIÓN DEL MERCADO FRUTIHORTÍCOLA DE TUCUMÁN (MERCOFRUT), C/ PEÑALVA NILDA INES S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **29/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PEÑALVA, Nilda Ines-DEMANDADO
20217459797 - CORPORACIÓN DEL MERCADO FRUTIHORTÍCOLA DE TUCUMÁN (MERCOFRUT), , -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 8530/26

H106019395220

JUICIO : CORPORACIÓN DEL MERCADO FRUTIHORTÍCOLA DE TUCUMÁN (MERCOFRUT), c/ PEÑALVA NILDA INES s/ DESALOJO. EXPTE. N° 8530/26.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente a la nota actuarial de fecha 23/09/2026:

1) Por recibidos los presentes autos.

2) Conforme instructivo I-130 (Instructivos de Demandas Digitales en Fueros con Mediación Previa Obligatoria), líbrese oficio al Centro de Mediación Judicial, a los fines de llevar adelante la mediación prejudicial obligatoria (art. 1 ley 7844). Asimismo procédase a cargar la causa en Estado "Prejurisdiccional". A tal fin, previamente acompañe el interesado el formulario de requerimiento de mediación correspondiente. AMDLMP. 8530/26

Actuación firmada en fecha 28/09/2026

Certificado digital:
CN=ARIAS GOMEZ Maria Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.